



Junta

En la M^{te} Noble y M^{te} Real Ciud^d de Mexico en
 Dos Dias del mes de Enero de mill setezientos Veinte y
 tres años en las Casas de la posada del Sr. D. Juan Fran^{co},
 Escolano y Mediano Corregidor de esta Ciud^d. se Junto
 con para tratar cosas tocantes al servicio de Su Mage^{stad}
 bien y Utilidad de esta Republica es asaber sumado dho
 Sr. Corregidor y los Sr. D. Pedro Nicolas fig. Menchu
 con Alferes mayor D. Juan Giney y Quinones D. Juan
 de Joseph de Guebara y D. Pedro Joseph de Exea y
 otros Regidores y asi Juntos a causa de no haber Ca
 bildo ordinario por el presente tiempo de Vacan
 ziones Dixeran que por quanto estanda la necesi
 dad de la agua y exervias Comientes de D^{ios} que
 siguiendo se ala esterilidad y calamidad de los
 tiempos que es notoria sino se recurre ala divina
 misericordia los sembreros y campos de esta suvi di
 zion se pierden y para que semejante desgracia
 no se experimente y este pueblo no perezca = Acorda
 que los Caballeros Comitanos la den al Sr. Abady Ca
 bildo de la Unione Colegial de San Patricio de esta Ciu
 dad para que desde mañana se sirvan disponer que
 la Ymagen de nra S. de la Alcazar se ponga en

